

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2001

V I S T O :

El Expediente N° 13562/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Sra. Ana María BLANCO, mediante la cual solicita revisión del Trabajo de Evaluación final de la asignatura "Taller de Técnica del Trabajo Grupal" correspondiente al Profesorado en Letras ;

Que a Fs. 63 obra informe del Secretario Académico Prof. Julio SOTO manifestando la no promocionalidad de la materia en cuestión, en el año que la alumna la cursó ;

Que obra Despacho N° 36/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando no hacer lugar a la solicitud presentada por la Sra. Ana María BLANCO ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por la Sra. Ana María BLANCO (D.N.I.N° 6.708.427) mediante la cual solicita revisión del Trabajo de Evaluación final de la asignatura "Taller de Técnica del Trabajo Grupal" del Profesorado en Letras, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON : Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



Prof. JORGE LOPEZ
Decano
UARG - UARG

N°

196